

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de Orden de 13 de febrero de 2012, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Grupo de Montes de Tarifa», relativo al enclavado reconocido con la letra «K» en el último deslinde practicado y reconocido como «El Bornizo».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre: Francisco Ríos Calderón.
Polígono:
Parcela:
Término municipal: Algeciras.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 13 de febrero de 2012, ha resuelto aprobar el deslinde parcial, Expte. MO/00250/2009, del monte público «Grupo de Montes de Tarifa», relativo al enclavado reconocido con la letra «k» en el último deslinde practicado y reconocido como «El Bornizo» código de la Junta de Andalucía CA-30007-CCAY, propiedad de Ayuntamiento de Tarifa y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la presente se le notifica dicha Orden, cuya publicación en BOJA se adjunta.

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Cádiz, 25 de abril de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.